

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16532 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Geometría III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Geometría III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16533 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de accesos que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16534 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo

dispuesto en el artículo 4.º, 6, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16535 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid (segunda).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho, de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid (2.ª plaza).

Este Ministerio, previa informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 8, del Decreto 1242/1967 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16536 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Urología» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previcne el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

16537 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología del niño y del adolescente) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 4 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología del niño y del adolescente) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Carmelo Monedero Geil (D. N. I. 27.965.632).
Don Dionisio Pérez y Pérez (D. N. I. 2.439.967).
Don Juan Antonio del Val Marino (D. N. I. 540.989).
Don Millán Arroyo Simón (D. N. I. 15.563.388).

Excluidos

Doña Mercedes Valcarlos Avello (D. N. I. 1.686.070). No de clara su situación respecto al Servicio Social. No acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Don Joaquín María Argó Mitjans (D. N. I. 38.911.527). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hojas separadas y sin la firma del peticionario.

Don Enrique Terá Tortosa (D. N. I. 37.297.226). Acompaña un certificado de función investigadora en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona que no expresa en razón de qué cargo la realizó, y no cita la fecha y autoridad que le nombró.

Don Julio Seoane Rey (D. N. I. 11.348.982). Remite instancia sin reintegro. No adjunta el certificado de función docente o investigadora. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16538

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense de Madrid (1.ª), Oviedo y Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (1.ª), Oviedo y Salamanca, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Jesús de Bustos Tovar (D. N. I. 27.061.791).
Don Antonio Escobedo Rodríguez (D. N. I. 41.821.589).
Don Antonio Lorenzo Ramos (D. N. I. 41.795.241).
Don Fernando Rodríguez Izquierdo y Cavaña (documento nacional de identidad 28.011.350).
Don José Jorge Pérez Feliú (D. N. I. 527.796).
Don Juan Regulo Pérez (D. N. I. 42.100.410).
Don Julio Fernández-Sevilla Jiménez (D. N. I. 24.037.052).
Don Tomás Labrador Gutiérrez (D. N. I. 6.365.869).
Doña Inmaculada Corrales Zumhada (D. N. I. 42.427.267).
Doña María del Carmen Bobes Naves (D. N. I. 10.281.003).
Don José Manuel Bleuca Perdices (D. N. I. 17.074.104).
Don Sebastián Serrano Farrera (D. N. I. 40.805.925).
Don José Andrés de Molina Redondo (D. N. I. 28.225.731).

Excluidos

Don César Hernández Alonso (D. N. I. 12.062.637). La hoja de servicio que acompaña carece de los tiempos correspondientes a cada cargo, no expresa la fecha de los ceses ni la suma total del tiempo de docencia.

Don Francisco Marcos Marín (D. N. I. 23.659.550). Acompaña certificado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que no dice en razón de qué cargo y nombramiento ha realizado la función.

Don Vidal Alba de Diego (D. N. I. 12.135.654). No acompaña el informe de la Junta de Facultad al escrito de presentación.

Don José Mondéjar Cumpián (D. N. I. 23.353.644). No reúne los requisitos de la Orden de convocatoria con los mismos

contenidos con ésta. No acompaña el informe de la Junta de Facultad.

Don Feliciano Delgado León (D. N. I. 38.911.877). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. Adjunta fotocopia sin compulsar del certificado de función docente.

Don Gregorio Gaudioso Giménez Resano (D. N. I. 17.297.552). No acompaña el escrito de presentación.

Don José Pascual Rodríguez (D. N. I. 7.722.006). No hace expresa declaración de que reúne los requisitos C), E) y F) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.

Don Guillermo Antonio Rejo Sánchez (D. N. I. 32.335.576). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Lidio Nieto Jiménez (D. N. I. 6.483.993). No adjunta el certificado de función docente e investigadora. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16539

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático tercero» (Análisis numérico) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 19 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático tercero» (Análisis numérico) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Baldemero Rubio Segovia (D. N. I. 26.013.635).
Don Miguel Lobo Hidaigo (D. N. I. 28.371.026).

Excluidos

Don Carlos Fernández Pérez (D. N. I. 9.982.675). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin firma del peticionario.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16540

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1985, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º 9, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de con-